

lo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo cuarto del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**27989** RESOLUCION de 4 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Geodinámica».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Geodinámica», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Alvarez Pulgar, Francisco Javier (NRP A44EC7008).  
Arbolea Cimadevilla, María Luisa (NRP A44EC7008).  
Babín Vich, Rosa Blanca (NRP A44EC7007).  
Bastida Ibáñez, Fernando (NRP A44EC7008).  
Calvet Porta, Jaume (NRP A44EC7009).  
Carbó Gorosábel, Andrés (NRP A44EC7010).  
Chacón Montero, José (NRP A44EC7011).  
Díez Balda, María Antonia (NRP A44EC7012).  
Garzón Heydt, María Guillermina (NRP A44EC7013).  
González Lodeiro, Francisco (NRP A44EC7014).  
González Ubanell, Alfonso (NRP A44EC7015).  
Goy Goy, José Luis (NRP A44EC7016).  
Marquín García, Jorge Luis (NRP A44EC7017).  
Martínez Alfaro, Pedro Emilio (NRP A44EC7018).  
Martínez Catalán, José Ramón (NRP A44EC7019).  
Pedraza Gilsanz, Javier de (NRP A44EC7020).  
Pocovi Juan, Andrés (NRP A44EC7021).  
Sastre Merlin, Antonio (NRP A44EC7022).  
Solér Bartomeus, Francisco Xavier (NRP A44EC7023).  
Villarroya Gil, Fermín Ignacio (NRP A44EC7024).  
Zazo Cardena, Caridad (NRP A44EC7025).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**27990** RESOLUCION de 4 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Infraestructura del Transporte marítimo».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de cono-

cimiento «Infraestructura del Transporte marítimo», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 26 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre) y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Medina Folgado, Josep Ramón (NRP A44EC7073).  
Sanchez-Arcilla Conejo, Agustín (NRP A44EC7074).  
Solér Gaya, Rafael (NRP A44EC7075).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**27991** RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informáticos», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Andreu Civit, Rafael (NRP A44EC7678).  
Botella López, Pere (NRP A44EC7677).  
Brunet Crosa, Pere (NRP A44EC7678).  
Busta Rodríguez, José María (NRP A44EC7679).  
Cuevas Agustín, Gonzalo (NRP A44EC7680).  
Fernández Baizán, María de Covadonga (NRP A44EC7681).  
Garijo Mazarío, Francisco Javier (NRP A44EC7682).  
Garitagoitia Padrones, José Ramón (NRP A44EC7683).  
Llamosi Casas, Alberto (NRP A44EC7684).  
Maté Hernández, José Luis (NRP A44EC7685).  
Olivé Ramón, Antoni (NRP A44EC7686).  
Olivella Cunill, Luis (NRP A44EC7687).  
Orejías Valdés, Fernando (NRP A44EC7688).  
Pérez Jiménez, Libia (NRP A44EC7689).  
Pérez Vidal, Luis (NRP A44EC7690).  
Rubio Royo, Enrique (NRP A44EC7691).  
Saltor Soler, Félix Enrique (NRP A44EC7692).  
Sanchis Llorca, Francisco Javier (NRP A44EC7693).  
Troya Lineros, José María (NRP A44EC7694).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984. Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán

participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**27992** *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Historia medieval».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Historia medieval», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados, Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Alfaro Hidalgo, Francisco Ramón (NRP A44EC7565).  
 Altisent Altisent, Luis (NRP A44EC7566).  
 Alturo Perucho, Jesús (NRP A44EC7567).  
 Alvarez Castillo, Angustias (NRP A44EC7568).  
 Antelo Iglesias, Antonio Servando (NRP A44EC7569).  
 Aznar Vallejo, Eduardo (NRP A44EC7570).  
 Barceló Crespi, María (NRP A44EC7571).  
 Barceló Perelló, Miquel (NRP A44EC7572).  
 Beceiro Pita, Isabel (NRP A44EC7573).  
 Borrero Fernández, María de las Mercedes (NRP A44EC7574).  
 Cabañas González, María Dolores (NRP A44EC7575).  
 Casado Quintanilla, Blas (NRP A44EC7576).  
 Cateura Bannasar, Pablo (NRP A44EC7577).  
 Caunedo del Potro, Betsabé (NRP A44EC7578).  
 Cortiella Odena, Francesc (NRP A44EC7579).  
 Espinar Moreno, Manuel (NRP A44EC7580).  
 García García, María Eñida (NRP A44EC7581).  
 García González, Juan José (NRP A44EC7582).  
 Grau Monserrat, Manuel (NRP A44EC7583).  
 Hernando Delgado, José (NRP A44EC7584).  
 Herrera Aguilar, Ana Segunda (NRP A44EC7585).  
 Maipica Cuello, Antonio (NRP A44EC7586).  
 Mariño Veiras, María Dolores (NRP A44EC7587).  
 Martín Palma, María Teresa (NRP A44EC7588).  
 Monterde Albiac, María Cristina (NRP A44EC7589).  
 Ollich Castanyer, Inmaculada (NRP A44EC7590).  
 Pallarés Méndez, María del Carmen (NRP A44EC7591).  
 Peinado Santaella, Rafael (NRP A44EC7592).  
 Recuero Astray, Manuel José (NRP A44EC7593).  
 Rivera Carretas, María Milagros (NRP A44EC7594).  
 Sáez Sánchez, Carlos (NRP A44EC7595).  
 Sánchez Sánchez, Manuel (NRP A44EC7596).  
 Santiago Simón, Emilio (NRP A44EC7597).  
 Solano Ruiz, Emma María (NRP A44EC7598).  
 Suárez Álvarez, María Jesús (NRP A44EC7599).  
 Torrente Fernández, María Isabel (NRP A44EC7600).  
 Udina Abelló, Antonio María (NRP A44EC7601).  
 Vaca Lorenzo, Angel (NRP A44EC7602).  
 Veas Arteseros, Francisco de Asís (NRP A44EC7603).  
 Villalobos Martínez-Pontremulí, María Luisa de (número de Registro de Personal A44EC7604).  
 Villegas Díaz, Luis Rafael (NRP A44EC7605).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984. Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**27993**

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Ingeniería de la construcción».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores titulares de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería de la construcción», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Arrós Bengoa, Angel (NRP A44EC7606).  
 Asenjo Rodríguez, José Alfonso (NRP A44EC7607).  
 Ayuso Muñoz, Jesús María (NRP A44EC7608).  
 Cañalaz Berini, Fernando (NRP A44EC7609).  
 Corbi Abad, Hermelando (NRP A44EC7610).  
 Gómez Poncela, Juan Manuel (NRP A44EC7611).  
 Gorraiz Irizar, José María (NRP A44EC7612).  
 Hospitaler Pérez, Antonio (NRP A44EC7613).  
 Innenartry Aicarraz, Daniel (NRP A44EC7614).  
 Lombardero Soto, Manuel (NRP A44EC7615).  
 Losada Rodríguez, Ramón Tomás (NRP A44EC7616).  
 Medina Miranda, José Luis (NRP A44EC7617).  
 Piquer Chanzas, José (NRP A44EC7618).  
 Triano Montea de Oca, Manuel (NRP A44EC7619).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984. Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**27994**

*RESOLUCION de 5 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Ingeniería mecánica».*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Ingeniería mecánica», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 14 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Arlistondo Loinaz, Santiago (NRP A44EC7620).  
 Fanollosa Coral, Josep (NRP A44EC7621).  
 Medina Cubillo, Ignacio (NRP A44EC7622).  
 Riba Romeva, Carlos Tomás (NRP A44EC7623).  
 Ruivra Senent, Francisco (NRP A44EC7624).  
 Vera Luna, Pedro Manuel (NRP A44EC7625).  
 Vieco Aguilar, Manuel (NRP A44EC7626).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984. Conforme a lo establecido en el artículo 20.2